

Seenta y ocho maravedis.



SELLO TERCERO, SESENTA
Y OCHO MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
CINQUENTA Y SIETE.

En la ciudad de Valencia a los veinte y siete día
del mes de Agosto, de mil setecientos cinquenta
y siete años, ante mí el escrivano y testigos pa-
recieron, el maestro en arte, Yonacio Prosses
Vicerector del Collegio mayor del Señor Santo
Thomas de Villanueva sito en dicha Ciudad, y el
maestro en arte Lorenzo Sebrián procurador del
mismo Collegio, y residente en el, aquí en el
infraescrito escrivano conosco (de que doy fe)
substituto el citado Sebrián del maestro Juan
Bautista Nebot, segun que de todo consta con
escrituras authorizadas por Augustin Bonet
escrivano Real y publico vezino de dicha
Ciudad a los treynta y treynta y uno de Mayo,
y tres día del corriente mes de Agosto, del pre-
sente año mil setecientos cinquenta y siete.
En dichos respective nombres otorgaron que
han recebido, de los Alcalde y Regidores y de
may vezinos, de la fidelissima Villa, y honor
de Nules, por mandos de los depositarios y argue-
ros, del Reverendo Clero de la Iglesia parro-
quial de la Santa Cruz de dicha Ciudad pa-
gando estos del deposito hecho en su poder por
el sindico de dicha Villa en el presente mes
de Agosto, y año corriente mil setecientos cin-
quenta y siete para pagar asy acrehendo-
res censabistas las pensiones de sus censales
corrientes, a razon de seis dineros por libra
segun concordia Ciento y cinquenta Libras
moneda corriente y son por lo que le habo cado

adicho Collegio sup principal, del citado de-
posito y pago: Delas quales se dan por entrega-
dos asu voluntad y por no ser la pecunia de
presente renuncian ala excepcion dela inu-
merata pecunia, leyes dela entrega e prueva
desu recibo; Y assi otorgan ala citada Villa
de Nules, delas dichas Ciento y cinquenta li-
bras dela referida moneda carta de pago fin
y quito en forma y lo firmaron siendo testi-
gos, Antonio Quintana Maruenez y el Do-
tor en sacra da theologia Augustin Queyto
Presbitero, vezinos y moradores de dicha y pre-
sente Ciudad de Valencia y de todo doy fee.
Maestro Ignacio Roser Vicenator. = Maestro
Lorenzo Cebrían Pro. = Antemí Francisco
Macía Silabert.

It. Con guarda este traslado con su original
registro que para en mi poder a que me re-
mito: Y para que conste oy dia de su otorga-
miento lo signo y firmo en dha. Ciudad
de Valencia y de todo doy fee.

Testimonio J. M. de verdad.

Francisco Macía Silabert

Ap.^a por el Collegio de S.^r g.^o
Thomas de Villanueva
afavor de la Villa de
Nules por manos de los
cargueros del Clero de S.^r
Cruz pagando del depo-
sito de Agosto 1757 de
1508 L a 6 din. por libra
segun dentro & c.

1508 L.

Registada. Archu de
Sta. Cruz de Valencia y Agou
29. d. 1757.

D. Marqués Archu
